

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 No. Crédito 4417100588

Adeudo \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3018/20

122102-e



NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO  
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790  
COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

OFICIO: 4417100588

C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$223,610.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 27 de Mayo de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 22 de Junio de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 **No. Crédito** 4417100588

**Adeudo** \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3018/20

122102-e

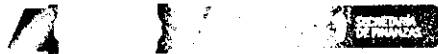


NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO  
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790  
COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

OFICIO:

### ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito C. FLORES GONZÁLEZ JORGE JESUS, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 14 DE JULIO DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 22 de Junio de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 **No. Crédito** 4417100588

**Adeudo** \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3018/20

122102-e



NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO  
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790  
COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

OFICIO:

### EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS  
Firma:

Nombre:  
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma:

Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 No. Crédito 4417100588

Adeudo \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3018/20

122102-e



NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790
COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P 25790 Colonia BUROCRATAS de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_ de fecha 14 de Julio de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS

Firma:

Nombre:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 04 de agosto de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Ramirez Covarrubias Juanjo en el domicilio ubicado en:

Calle: Sanhago Asuirre
No. Exterior: 2009 No. Interior:
Colonia: Burocratas
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C.: RACPT780516P97 Num. De Dcto. O Crédito: 4917100588 Fecha: 14 Julio 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C.: FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintada en color beige con bordes color café se observan 10 ventanas y 02 puertas a la vista, cuenta con reja metálica y portón eléctrico para la cochera y el jardín frontal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 13:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 No. Crédito 4417100588  
Adeudo \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GABISN3018/20



NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO  
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790  
COLONIA: BUROCRATAS LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y cero minutos, del día cuatro del mes de agosto del año de 2021, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 14 de Julio de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417100588, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 colonia BUROCRATAS con código postal C.P.25790 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo los indicadores y la nomenclatura oficial de calle Santiago Aguirre número 2004 C.P. 25790 colonia Burocratas Localidad Monclova Municipio Monclova Coahuila.

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villareal Alaniz quien se identifica con credencial para votar 0088006502277 y tiene su domicilio en Arcata 300 zona centro CP 25870 Cardenas Coahuila. y C. Leticia Yardi Mejia Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861

La testada carece de validez-conste

Y tiene su domicilio en Tamaulipas 502 zona centro C.P. 25600 en  
Frontero Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

encontrándose el suscrito ubicado en el domicilio fiscal del C. Ramirez Covarrubias Patricio situado en San Diego Aguirre 2009 colonia Burocratas en  
Monclova Coahuila C.P. 25790 el cual fue proporcionado ante el SAT  
y después de haber visitado previamente el domicilio anterior el citado  
domicilio y que en esta día se estuvo subiendo el portón metálico  
de acceso al inmueble y realizar trabajos de sus sin obtener respuesta alguna así como que al observar más detenidamente el domicilio  
me pude percatar la existencia de polvo folletos comerciales  
así como de basura diversa acumulada dispersada tanto al interior  
como al exterior inmediato del domicilio fiscal así como un evidente  
descuido en el área de jardín y la existencia de óxido y polvo  
en las puertas y sus cerraduras por lo cual deduzco que el domi-  
lilio fiscal tiene algunos meses desocupado a la fecha actual

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C No suizo proporcionar su nombre ya que no lo consi-  
dero oportuno ni necesario quien ocupa el inmueble ubicado  
en Santiago Aguirre número 2009 colonia Burocratas C.P. 25790  
en Monclova Coahuila

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde hace varios años sin especificar  
cuantos cuyas características son casa habitación de un piso  
pintado color naranja con tres ventanas y dos puertas meta-  
licas al frente con reja metálica corrediza

Y se identifica con no sé su nombre, edad  
aproximado 25 años, tez morena, 1.70 mts estatura, complexión robusta, cabello castaño  
 corto Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente recuerdo  
que ya tiene a proximadamente un año o poco más que está deshabi-  
tado, la recuerdo por que fue en las fechas de inicio de la pandemia  
 covid. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del

contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C No proporciona su nombre  
por que desea no tener ningún malentendido o problema con alguien  
quien ocupa el inmueble ubicado en Santiago Aguirre 2013 colonia Burocratas  
C.P. 25790 en Monclova Coahuila

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde hace  
varios años, más de diez cuyas características son lote de  
ferrero urbano con construcción de casa habitación de un piso  
pintado en color azul con dos ventanas y una puerta al frente así  
como reja metálica pintada en color negro al frente Y se identifica con

manifiesta no poder identificarse de sexo femenino, 90 años aproximados, 1.60  
mts estatura, tez morena, delgada Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente  
descrito anteriormente ya tiene meses, desde la pandemia que está deshabi-  
tado, que he visto que ocasionalmente acude gente, pero ya nadie  
vive en esa casa

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO en el domicilio fiscal SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P. 25790, COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 22 de Junio de 2021, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 14 de Julio de 2021.



lo/estado carece de validez - consta 1.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_

- 1- Vehículo Placa FKW2319 Marca Honda linea Accord Sport Numero de serie LHGC R3685EA900610 Modelo 2014
- 2- Vehículo Placa FNJ7260 Marca Honda linea Accord EXL4 Numero de serie 3HGCG56482G000070 Modelo 2002
- 3- Vehículo Placa FAS9683 Marca Nissan linea Charis larga Numero de serie 3N6CD1F523K100001 Modelo 2003
- 4- Vehículo Placa FMD3598 Marca Honda linea Civic EX-R sedan Numero de serie 1HGCD18661XL904706 Modelo 1999
- 5- Remolque Placa 9CJ2007 Marca Vehiculos/taconales Num Serie 1763 Modelo 2016 quedando dichos bienes en depositaria de Ramiro Covarrubias Patricia quien se identifica con NO se

identificó documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito calle Sanhoso Aguirre numero 2009 en la colonia Buregratas C.P. 25790 Mandanera Coahuila

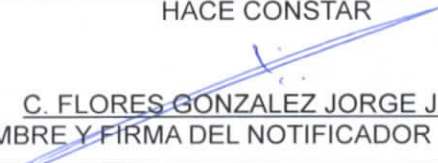
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día cuatro del mes de agosto del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Crystal Villarreal Alaniz	 Patricia Gardi Mejia Salazar
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Vecino de calle Sanhoso Aguirre 2009 No proporcionó nombre y no firmó.	Vecino de calle Sanhoso Aguirre 2013 No proporcionó nombre y no firmó.
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

El C. Patricia Ramirez Covarrubias No firmó  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
  
C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



# CERTIFICACIONES

Fecha Actual: 14/07/2021

## Datos del Propietario

Nombre: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO  
Domicilio: SANTIAGO AGUIRRE CORONA No. 2004  
Colonia: BUROCRATAS  
Rancho Pueblo: MONCLOVA

Placa Anterior: FKW2319  
Rfc: RACP780516P47  
Código Postal: 25790  
Teléfono:  
Municipio: 17 MONCLOVA

## Datos del Vehículo

**Placa: FKW2319**  
Fecha Factura: 12/02/2014  
Núm. Factura: m1359  
**Marca: HONDA**  
Línea: ACCORD SPORT, T. AUT CVT, 2.4 l  
Núm. Serie: 1HGCR3685EA900610  
Servicio: 1 PARTICULAR  
Proced.: 1 NACIONAL  
Uso: 33 PARTICULAR  
Regularización: 00/00/0000  
Estado: 5 COAHUILA

Cve. Vehicular: 0250125  
Importe Factura: \$348,000.00  
Tipo Placa: 1 AUTOMOVIL NACIONAL  
**Modelo: 2014**  
Núm. Motor: 900610  
Tipo Veh.: 15 SEDAN  
Veh. Ofic.: 4 PERSONA FISIC  
Reg. Fed.:  
Combustible: 1 GASOLINA  
Holograma:  
Agencia: 1220 AUTOS BELLA VISTA,S.A. DE C.V.

Puertas: 4  
Cilindros: 4  
Pasajeros:  
Cm³:  
Capacidad:  
Año Decreto:

Status Baja: 1 Activo

Status Requerido:

Status Auditoría: CORRECTO

Quien Generó  
IVONNE CHAPA ABUNDIZ

**NO SE CONSIDERE COMO UNA CERTIFICACION DE PAGO**

## HISTORIAL

Fecha Alta: 16/11/2016

Fecha Baja: 00/00/0000

### Historia de Pagos Tenencia

### Historia de Pago de Derechos

Periodo	Fecha de Pago	Certif.	Folio	Status	Fecha de Pago	Folio	Status
2021							
2020							
2019							
2018					01/03/2018	1780343091	57
2017					22/02/2017	1770326315	17
2016	15/11/2016		1760734654	57	15/11/2016	1760734654	57

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Ramirez Covarrubias Patricia en el domicilio ubicado en:

Calle: Santiago Aguirre
No. Exterior: 2004 No. Interior:
Colonia: Burocratas
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. RACPF80516PA7 Num. De Dcto. O Crédito 4417100588 Fecha: 14/ Julio / 2021
Notificador Ejecutor: Crystal Villaveal Alaniz R.F.C. VIAC840419

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Casa Habitación de 2 pisos pintada en color beige con café con 4 ventanas y 2 puertas, reja metálica en color café chocolate y puertas eléctrica café.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se Anota Acta Circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se Anota Acta Circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:30 hrs

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Crystal Villaveal Alaniz
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-007/2021 No. Crédito 4417100588
Adeudo \$223,610.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3018/20



NOMBRE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO
DOMICILIO: SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P.25790
COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: RACP780516P47

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Once horas y Treinta minutos, del día Cinco del mes de Agosto del año de 2021, el que suscribe C. VILLARREAL ALANIZ CRYSTAL notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0160/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 14 de Julio de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417100588, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 colonia BUROCRATAS con código postal C.P.25790 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo en los índices y la Nomenclatura oficial de la calle Santiago Aguirre Número 2004 C.P. 25790 de la Colonia Burocratas Localidad Monclova Municipio Monclova Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Jorge Jesus Flores Gonzalez quien se identifica con Credencial para votar Numero 0337006060737 y tiene su domicilio en Principal Numero 236 Colonia Santa Barbara C.P. 25740 en Monclova Coahuila y C. Leticia Yardi Mejia Salazar quien se identifica con Credencial para votar 0194024698861

"Lo Testado No Tiene Validez"- Conste el Hunt

Y tiene su domicilio en Tamaulipas Número 502 Zona Centro C.P. 25600 en  
Fraseria Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN  
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A  
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al  
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Encontrándose el suscito Notificador ubicado en el domicilio Fiscal  
del C. Patrio Ramirez Covarrubias preparándose ante el SAT el  
sita en Calle Santiago Aguirre Número 2004 en la Colonia Burocratas  
C.P. 25790 en Mexcala Coahuila y al tocar la puerta y el  
puerto metálica alrededor de diez minutos nadie atendió a mi  
llamada así mismo se observa que así como en el interior y  
exterior del domicilio se percibe la existencia de basura y polvo  
además de que el jardín interior se encuentra en malas condiciones  
por lo que se llega a la conclusión de que el domicilio se encuentra  
deshabitado

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente,  
atendiéndome EL (LA) C No me proporciona su nombre por no considerarlo  
necesario quien ocupa el inmueble ubicado  
en Calle Santiago Aguirre Número 2009 Colonia Burocratas C.P. 25790  
en Mexcala Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de tres años  
cuyas características son Casa habitación de un piso  
pintada en color naranja, con dos puertas metálicas y tres ventanas  
al frente, con un portón metálico

Y se identifica con No se identifica siendo su  
media filiación sexo masculina, 25 años aproximadamente, robusto, cabello  
café Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene más  
de un año deshabitado ya que cuando inició la pandemia la  
deshabitación y no se ve gente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del  
contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C No proporciona su nombre por no  
considerarlo necesario quien ocupa el inmueble ubicado en Santiago Aguirre Número 2013 Colonia Burocratas  
C.P. 25790 en Mexcala, Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace  
más de diez años cuyas características son Lote de  
terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso  
pintada en color azul, con una puerta y dos ventanas al frente y  
puerto metálica pintada en color Negro

Y se identifica con No  
se identifica siendo su media filiación sexo femenina, 40 años aprox, delgada,  
tez morena, 1.60 de estatura Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente  
descrito anteriormente Tiene muchos meses deshabitado y muy ocasionalmente  
llega gente por un rato y se van, pero ya nadie vive en esa casa

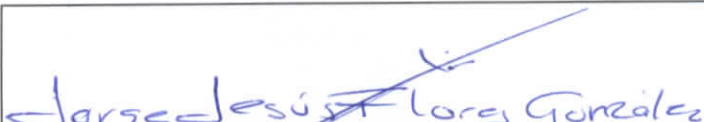

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA  
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RAMIREZ COVARRUBIAS PATRICIO en el domicilio  
fiscal SANTIAGO AGUIRRE NO. 2004 C.P. 25790, COLONIA: BUROCRATAS, LOCALIDAD: MONCLOVA,  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue  
notificado el día 22 de Junio de 2021, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se  
refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días  
hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 14 de Julio  
de 2021.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_

- 1.- Vehículo Placa FKW2319 Marca Honda, línea Accord Sport, Número de Serie 1H5CR3685EA900610, Modelo 2014
  - 2.- Vehículo Placa FNJ7260 Marca Honda, línea Accord EXLL4 Seda, Número de Serie 3H6C6554826000070, Modelo 2002
  - 3.- Vehículo Placa FAS9683 Marca Nissan línea Chasis largo, Número de Serie 3N6C015523K100001, Modelo 2003
  - 4.- Vehículo Placa FMD3548 Marca Honda línea Civic EX-R Seda, Número de Serie 1H5EJ8661XL904706, Modelo 1999
  - 5.- Remolque Placa 9CY2007, Número de Serie 1763, Modelo 2015
- quedando dichos bienes en depositaria de Ramirez Covarrubias Patricia quien se identifica con No se

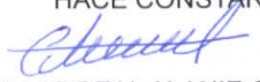
Identifica documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito Calle Santiago Aguirre Número 2004 en la Colonia Burocratas C.P. 25790 Mercedera, Coahuila

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diece horas con Cero minutos del día Cinco del mes de Agosto del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>Vecino de la Calle Santiago Aguirre # 2009, No proporciona nombre y No Firmo</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>Vecino de la Calle Santiago Aguirre # 2013 No proporciona nombre y No Firmo</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

C. Patricia Ramirez Covarrubias  
No Firmo  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
  
C. VILLARREAL ALANIZ CRYSTAL  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



**Santiago Aguirre 2004 Burócratas  
Monclova**